



AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIV., GRADO 12,° EM

DECRETO Nº 485

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio Nº 2504 de fecha 27/12/2010que acumula Feriado Legal de los Funcionarios Municipales para el año 2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 días de Feriado Legal al Sr. (a).MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 12,º EM desde el día 25/01/2011 al 25/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ULISÉS A LUCYAL DES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Personal, Oficina de Partes, Interesado.